



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 29 DIC. 2017
DECRETO N° 4668 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	HERNANDEZ MONTOYA LEOCAN	C-4	17/04/2017	21/04/2017	05
2.-	HERRERA JAQUE MARIA EVA	C-1	18/04/2017	17/05/2017	30
3.-	MAURELIA ALBORNOZ ELBA	C-4	22/04/2017	21/05/2017	30
4.-	OPAZO MUÑOZ JAZMIN	C-4	12/04/2017	21/04/2017	10
5.-	PEÑA ISLA MARLENE	C-4	17/04/2017	20/04/2017	04
6.-	RIVAS BURGOS MIRIAM	C-1	17/04/2017	20/04/2017	04
7.-	SAEZ CHAVEZ JOSE	C-4	17/04/2017	21/04/2017	05
8.-	TOLEDO GUTIERREZ ALEJANDRO	C-1	17/04/2017	21/04/2017	05
9.-	VELASQUEZ GILER ROMULO	C-4	21/04/2017	21/04/2017	1/2
10.-	VIGUERAS TOLOZA MARIA	C-1	17/04/2017	21/04/2017	05

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EFRAIN MORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJA/suo.-